### A los Accionistas de PLAY-ACTIVATIONS S.A.:

En camplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92,1,4,3,0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a los obligaciones de los Comtrarios, en mi calidad de Comisario de PLAY-ACTIVATIONS S.A., presento a utiedes mi informe y opinión sobre la rezonabilidad y reficiencia de la información presentada a tutedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de dictembre de 2017.

#### Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, ad como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos refevantes para la preparación y presentación de toles estados financieros

### Responsabilidad del Comisarlo

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los extados financieros de la compañía, basada en la revaxión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directoria. Esta revisión fue ejecuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de autoria, incluyendo en consecuencia, prochas selectivas de los registros consubles, evidencia que soporia los importes y revoluciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de los Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circumstancias. Para este propósito, he obtendo de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente estado de resultado integral; usi como los libros sociales de las campañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proviem bases apropisadas para expresar mi opinión.

## Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de PLAY-ACTIVATIONS S.A. al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones par el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

## Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera conflable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

## Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

Este allo se tuvo un promedio de tres empleados activos, a los cuales se les ha cancelado puntualmente sus sueldos, beneficios sociales, aportes al seguro social.

# Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente.

Ing: Com. Maria de Lourdex Alvarado

Comisario